

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TRASPASO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES (COMPRAVENTA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
<b>Descripción</b>	<p>A través de este trámite se inscribe una compraventa de un bien inmueble a nombre del comprador quedando legalizada la transferencia de dominio.</p> <p><b>Bien inmueble:</b> Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p> <p><b>Transferencia de dominio:</b> Traspaso de propiedad de una persona a otra pagando un precio justo.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que estén en capacidad para contratar y estén en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que necesite obtener la inscripción de un determinado bien.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción de Traspaso de Dominio de Bienes Inmuebles (Compraventa)</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Pago del servicio a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".</li> <li>Escritura Pública de Compraventa.</li> <li>Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado.</li> <li>Comprobante de Pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.</li> </ol> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>*<b>Escritura Pública:</b> Documento realizado ante un notario que evidencia una compraventa.</p> <p>*<b>Certificado de Gravamen:</b> Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p>*En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el comprador.</p> <p>*En caso de que la venta sea realizada herederos, se adjuntará el pago del impuesto a la herencia, pagado en el SRI.</p> <p>*En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro del Cantón Chambo.</li> <li>Subsanar observaciones (en caso de existir).</li> <li>Realizar el pago en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chambo .</li> <li>Retirar la razón de inscripción.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chambo y sus reformas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Chambo  
Dirección: Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez  
**Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones  
**Correo Electrónico:** judyeche1972@yahoo.es  
**Teléfono:** (03) 2910172 Ext. 34

Transparencia